



RESOLUCION N° 14337

VISTO:

El expediente CO-0062-00909835-1 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a dar cumplimiento a la Resolución N° 13.566, sancionada el 12 de agosto de 2.010.

Art. 2º: Adóptense los recaudos pertinentes a fin de convocar a jóvenes estudiantes secundarios, terciarios y profesionales de las carreras de Diseño y Arquitectura a un concurso público de ideas, según lo dispuesto en el artículo 2º de dicha normativa.

Art. 3º: Cumplimentado lo solicitado, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a comunicarlo al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 13 de septiembre de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas